



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00313-00

En el proceso Ejecutivo Laboral promovido por FRAY DAGNOBER ARANGO ÁLVAREZ en contra de DAVID MAURICIO CADAVID CARTAGENA, de conformidad con el artículo 163 del C.G.P. y vencido el término de suspensión indicado en el auto del 10 de mayo de 2023 (documento 48), se REANUDA el proceso y se REQUIERE a las partes para que en el término de cinco (5) días se pronuncien acerca del pago de cálculo actuarial como se indicó en el memorial del 9 de mayo de 2023 (documento 47). Una vez vencido el término sin pronunciamiento de las partes se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 152

Hoy 11 de septiembre de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcc8162e2b48d6e64a6fae443c39188cf48b6c4a1369053049b58d4630e6f507**

Documento generado en 08/09/2023 03:28:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>